



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 07 MAY 2018



Señor (a)
JUAN JORGE GARCIA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 3828 del 18 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

20-

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG189725006CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUAN JORGE GARCÍA

Dirección: CARRERA 8 No. 109-34
PISO 2 BARRIO ESPAÑA REAL

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Código Postal:
Fecha Admisión:
19/04/2018 17:54:44

Mx. Transporte Loc. de carga
Mc. TC Plus Mensajería Expresión

Bucaramanga,

Señor
JUAN JORGE GARCIA

Carrera 8 N° 109-34 piso 2 Barrio España Real ✓ *Duplicar.*
Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 3828
Fecha: abril 18, 2018, 11:44 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2054-2015

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegación continúa ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizada como agencia del Ministerio Público el día 12 de abril de 2018, bajo radicado No 68001600015920142567, que cursa en el juzgado octavo penal con función de conocimiento de Bucaramanga, por el presunto delito de hurto agravado y calificado, según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado.



- Se fijó audiencia preparatoria para el 19 de abril a las 9:00 am

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento de la veeduría solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrés Felipe Rueda, Apoyo Delegado Penal 2.

